INFORME DE EJECUCIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1956

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA PUESTA EN OPERACIÓN Y SOPORTE MENSUAL AL BUS DE SERVICIOS DE SALUD (BSS), VISOR DE EVENTOS DE HISTORIA CLÍNICA, APLICACIONES DE SALUD PÚBLICA (RIAS, RIPSS, CALIDAD DEL SERVICIO).

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. EJECUCIÓN CONVENIO 2
2. CONTRATOS 9
2.1 CONTRATO No 01 9
2.2 CONTRATO No 02 10
3. EVIDENCIAS 11

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

1. EJECUCIÓN CONVENIO

El 28 de junio de 2023 se suscribió el convenio interadministrativo No interno 1956 SECOP II No CO1.PCCNTR.5144954 entre el Departamento de Risaralda y la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PARA REALIZAR LA PUESTA EN OPERACIÓN Y SOPORTE MENSUAL AL BUS DE SERVICIOS DE SALUD (BSS), VISOR DE EVENTOS DE HISTORIA CLÍNICA, APLICACIONES DE SALUD PÚBLICA (RIAS, RIPSS, CALIDAD DEL SERVICIO).

PARTE 1: Departamento de Risaralda

NIT: 891480085-7

REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO: Rodolfo Antonio Burgos Pereira

CÉDULA: 91.287.649

PARTE 2: E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira

NIT: 800.231.235-7

REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO: Javier Alejandro Gaviria Murillo

CÉDULA: 79.531.504

PLAZO INICIAL: Seis (06) meses

VALOR DEL CONVENIO: $790.000.000

VALOR APORTE DEPARTAMENTO: $750.000.000

VALOR APORTE E.S.E: $40.000.000

FORMA DE PAGO: El Departamento de Risaralda, desembolsará su aporte al convenio que se suscriba con ocasión de este proceso, de la siguiente manera: Un primer giro de $430.000.000, una vez evidenciado la contratación del alojamiento de los servidores y un segundo y último pago por valor de $320.000.000 correspondientes a los informes de ejecución del servicio, y previa validación y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

El 06 de julio de 2023, Ligelly Hernández Mayorga, en calidad de Supervisor, por el departamento de Risaralda y Javier Alejandro Gaviria Murillo en calidad de representante legal de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira firmaron el acta de inicio del convenio, el cual quedó con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.

El 27 de diciembre se realizó prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2024.

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DE LA E.S.E

1. ***Realizar el traslado seguro, instalación y configuración de los equipos servidores que se encuentran ubicados en el centro de datos de la Gobernación de Risaralda al nuevo data center que debe cumplir las características técnicas planteadas en este documento y en la normatividad expedida por MINTIC, MINSALUD y SIC sobre interoperabilidad, seguridad digital, privacidad y almacenamiento de información.***

 Las evidencias permiten verificar que los equipos servidores están ubicados en el datacenter IFX NETWORKS COLOMBIA S. A. S. Cumpliendo con los parámetros y las características técnicas planteadas en el contrato.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ InformeActividad_1 -- Acta de entrega_Servidores -- Acta_ENTREGA IFX Data Center Colocation -- Informe Técnico_instalacion -- Cronograma_Actividades

2. ***Realizar la configuración de los cambios de red y recuperación de la funcionalidad de la plataforma, bajo la normatividad vigente y levantando los servicios en los diferentes nodos hospitalarios*.**

 Se evidencia la configuración de los cambios de red y la recuperación de la funcionalidad de la plataforma, levantando los servicios de los 16 nodos hospitalarios.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

3. ***Realizar el diagnóstico de las actualizaciones para adecuar la plataforma de conexión (Bus de datos) en términos de lenguaje de comunicación y seguridad del dato de acuerdo con los cambios normativos del Ministerio de las TIC, MINSALUD y SIC.***

 El día 07 de diciembre del año 2023, la oficina de Gestión Informática a cargo del Ingeniero Aristides Torres recibió los documentos de preparación y planeación de acuerdo con las orientaciones del Mintic para la interoperabilidad con los diagnósticos correspondientes a la normatividad requerida.

 Evidencias: Carpeta_Computienda/ Carpeta Actividad_1/ 0 Dominio Político Legal v2 -- 1 Ident Estado instituciones -- 2 identi Metadato v2 -- 3 identi anali

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

SI -- 4 identi anali web services v2 -- 5 identi anali equip conecti -- 6 identi anali talento humano v2 -- Cronogramas Interoperabilidad v2 -- Relación de Documentos

4. ***Prestar el soporte técnico a los usuarios de los diferentes Hospitales en temas de mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica que permite la interoperabilidad de la información, socializar los canales habilitados en Risaralda bajo un plan de uso y apropiación con plataforma virtual de mayor uso tipo Moodle o Classroom garantizando la capacitación de la mayor parte del personal vinculado.***

 Cumplimiento en la funcionalidad de la plataforma tecnológica de los nodos hospitalarios. Se evidencia pruebas de interoperabilidad en 10 ESES. (Marsella, Dosquebradas, La Virginia, La Celia, Guática, Belén de Umbría, Quinchía, Santa Rosa, San Jorge, Homeris). Faltan credenciales para conectividad entre seis plus y el HIS en 4 ESES. Las ESES Apía y Balboa no serán conectadas por cambio de HIS.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

5. ***Verificar el uso y apropiación del inventario de equipos tecnológicos de los diferentes hospitales involucrados en el proyecto, partiendo de base con la entrega de la plataforma y mínimo mantenerla, elaborar un informe mensual.***

 Se identifica verificación de los servidores y su respectiva configuración de 10 ESES. Las ESES de los Municipios de Apía y Balboa no será posible realizar proceso de interoperabilidad debido al cambio de HIS.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

6. ***Incluir en el plan de uso y apropiación, una capacitación al personal de las ESE en relación con la sensibilización en la importancia de registrar los datos con calidad y sus repercusiones positivas y negativas, garantizando una información de calidad, que permita una toma de decisiones asertiva basada en información con altos atributos de calidad.***

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

Se registra la evidencia de la capacitación al personal de las ESES, en relación con la sensibilización en la importancia de registrar los datos con calidad y sus repercusiones positivas y negativas en las actas de reunión.

Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

7. ***Realizar la verificación periódica de la transmisión correcta del conjunto de datos desde los HIS locales de cada ESE que use la interfaz, mediante la incorporación a la plataforma tecnológica, de herramientas Open Source, que permitan monitorear el consumo de recursos de cada uno de los servicios en el servidor/centro de datos, revisar la configuración, estado y log de cada una de las instancias de los servicios en ejecución en la plataforma, consolidar y consultar todas las acciones que se realizan en la plataforma por los distintos servicios, consultar la trazabilidad de los mensajes que ocurren debido a los eventos que se propagan por la plataforma con el fin de revisar la secuencialidad de los mensajes, tiempos de respuesta y latencia en los servicios consultados.***

 Se realiza la verificación de la transmisión con los parámetros técnicos definidos durante la interoperabilidad de las historias clínicas.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

8. ***Administrar el Data Center, el servicio de canal de internet redundante, el servicio de administración de la seguridad informática, supervisión y monitoreo de la operación de la red, soporte y mantenimiento del software operativo ubicado en Risaralda, garantizando el cumplimiento de la normatividad expedida por MINTIC, MINSALUD y SIC sobre interoperabilidad, seguridad digital, privacidad y almacenamiento de información.***

 Ejecución permanente del datacenter y funcionalidad del canal de internet, seguridad y monitoreo de la red. Verificación software seis plus en 16 ESES. Se hacen pruebas de consulta.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

9. ***Documentar nuevos procesos, nuevas capacitaciones, mejoras a los aplicativos vigentes o adquisición de nuevas tecnologías, de acuerdo***

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

con los documentos técnicos de las herramientas tecnológicas y normatividades.

La documentación de nuevos procesos, nuevas capacitaciones, mejoras a los aplicativos vigentes o adquisición de nuevas tecnologías, de acuerdo con los documentos técnicos de las herramientas tecnológicas y normatividades, se realizó en durante el diagnóstico de las actualizaciones para adecuar la plataforma de conexión de acuerdo con los cambios normativos del Ministerio de las TIC, MINSALUD y SIC

Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

10. ***Administrar los usuarios desde el nivel Departamental, elaborar un plan de seguridad y privacidad de la información, elaborar un informe mensual.***

 Administración de usuarios e informe por cada ESE.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

11. ***Elaborar un informe mensual de la información que se encuentra interoperando para: gestionar, realizar seguimiento y analizar la información para la toma de decisiones en la red, contando con personal capacitado y competente que haga parte de un comité interinstitucional.***

 La elaboración del informe mensual de la información se evidencia en el informe entregado.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Actividad_1/ Informe_Interoperabilidad

12. ***Al finalizar el convenio se entregará el centro de datos y los equipos tecnológicos a la Gobernación de Risaralda, quienes son los encargados de brindar la sostenibilidad.***

 Se dará cumplimiento al finalizar el contrato de collocation. (12 meses desde el inicio del contrato con IFX NETWORKS COLOMBIA S. A. S.

 Evidencias: Carpeta_Elatin/ Evidencias/ Carpeta Actividad_1/ Acta_ENTREGA IFX Data Center Colocation

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO

	ACTIVIDAD	VALOR	ALCANCES DEL CONVENIO	VALOR POR ALCANCE	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
1	DELIMITAR Y ELABORAR PLAN DE INTERVENCIÓN	$ 10.000.000	1. Realizar el traslado seguro, instalación y configuración de los equipos servidores que se encuentran ubicados en el centro de datos de la Gobernación de Risaralda al nuevo data center que debe cumplir las características técnicas planteadas en este documento y en la normatividad expedida por MINTIC, MINSALUD y SIC sobre interoperabilidad, seguridad digital, privacidad y almacenamiento de información.	$ 10.000.000	100%	$ 10.000.000	$ -
2	DISPONER INFORMACIÓN EN CENTRO DE DATOS	$ 200.000.000	8. Administrar el Data Center, el servicio de canal de internet redundante, el servicio de administración de la seguridad informática, supervisión y monitoreo de la operación de la red, soporte y mantenimiento del software operativo ubicado en Risaralda, garantizando el cumplimiento de la normatividad expedida por MINTIC, MINSALUD y SIC sobre interoperabilidad, seguridad digital, privacidad y almacenamiento de información.	$ 200.000.000	100%	$ 200.000.000	$ -
3	INICIAR OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVIDORES VIRTUALIZADOS Y PLATAFORMA OKD	$ 230.000.000	2.Realizar la configuración de los cambios de red y recuperación de la funcionalidad de la plataforma, bajo la normatividad vigente y levantando los servicios en los diferentes nodos hospitalarios.	$ 230.000.000	100%	$ 230.000.000	$ -
4	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS ACTUALIZACIONES PARA ADECUAR LA PLATAFORMA DE CONEXIÓN (BUS DE DATOS) EN TÉRMINOS DE LENGUAJE DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD	$ 60.000.000	3. Realizar el diagnóstico de las actualizaciones para adecuar la plataforma de conexión (Bus de datos) en términos de lenguaje de comunicación y seguridad del dato de acuerdo con los cambios normativos del Ministerio de las TIC, MINSALUD y SIC.	$ 60.000.000	50%	$ 30.000.000	$ 30.000.000
5	BRINDAR AYUDA Y SOPORTE, CONFIGURAR SERVICIOS	$ 290.000.000	4. Prestar el soporte técnico a los usuarios de los diferentes Hospitales en temas de mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica que permite la interoperabilidad de la información, socializar los canales habilitados en Risaralda bajo un plan de uso y apropiación con plataforma virtual de mayor uso tipo Moodle o Classroom garantizando la capacitación de la mayor parte del personal vinculado.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			5. Verificar el uso y apropiación del inventario de equipos tecnológicos de los diferentes hospitales involucrados en el proyecto, partiendo de base con la entrega de la plataforma y mínimo mantenerla, elaborar un informe mensual.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			6. Incluir en el plan de uso y apropiación, una capacitación al personal de las ESE en relación con la sensibilización en la importancia de registrar los datos con calidad y sus repercusiones positivas y negativas, garantizando una información de calidad, que permita una toma de decisiones asertiva basada en información con altos atributos de calidad.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			7. Realizar la verificación periódica de la transmisión correcta del conjunto de datos desde los HIS locales de cada ESE que use la interfaz, mediante la incorporación a la plataforma tecnológica, de herramientas Open Source, que permitan monitorear el consumo de recursos de cada uno de los servicios en el servidor/centro de datos, revisar la configuración, estado y log de cada una de las instancias de los servicios en ejecución en la plataforma, consolidar y consultar todas las acciones que se realizan en la plataforma por los distintos servicios, consultar la trazabilidad de los mensajes que ocurren debido a los eventos que se propagan por la plataforma con el fin de revisar la secuencialidad de los mensajes, tiempos de respuesta y latencia en los servicios consultados.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			9. Documentar nuevos procesos, nuevas capacitaciones, mejoras a los aplicativos vigentes o adquisición de nuevas tecnologías, de acuerdo con los documentos técnicos de las herramientas tecnológicas y normatividades.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			10. Administrar los usuarios desde el nivel Departamental, elaborar un plan de seguridad y privacidad de la información, elaborar un informe mensual.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			11. Elaborar un informe mensual de la información que se encuentra interoperando para: gestionar, realizar seguimiento y analizar la información para la toma de decisiones en la red, contando con personal capacitado y competente que haga parte de un comité interinstitucional.	$ 41.428.571	100%	$ 41.428.571	$ -
			TOTALES	**$ 790.000.000**	**95%**	**$ 760.000.000**	**$ 30.000.000**

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

VALOR EJECUTADO CONVENIO 1956 CON CORTE AL 29/02/2024: $760.000.000 / $790.000.000
% DE EJECUCIÓN CONVENIO 1956 CON CORTE AL 29/02/2024: 95% / 100%
VALOR FACTURADO CONVENIO 1956 CON CORTE AL 29/02/2024: $296.872.575 / $790.000.000

De acuerdo con la ejecución mostrada y teniendo en cuenta que el Departamento de Risaralda, ya hizo la transferencia de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000), tal y como se establece en la forma de pago del convenio, el Departamento debe transferir a la E.S.E Hospital Universitario San Jorge, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000).

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

2. CONTRATOS

2.1 CONTRATO No 01

El 17 de octubre de 2023 se suscribió el contrato No 664-2023 entre ELATIN S.A.S y la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira:

OBJETO: PUESTA EN OPERACIÓN Y SOPORTE MENSUAL AL VISOR DE EVENTOS DE HISTORIA CLÍNICA, APLICACIONES DE SALUD PÚBLICA (RIAS, RIPSS, CALIDAD DEL SERVICIO).

CONTRATISTA: ELATIN S.A.S

NIT: 900.424.944-2

REPRESENTANTE LEGAL: Juan David Trujillo Potes

CÉDULA: 18.511.653 de Dosquebradas

PLAZO INICIAL: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Tiempo en el cual se realizarán las actividades relacionadas con el objeto del contrato dando cumplimiento a los alcances contractuales.

VALOR DEL CONTRATO: $428.100.000

FORMA DE PAGO: Por lo **SERVICIOS ASOCIADOS AL COLLOCATION**: El cien por ciento (100%), es decir, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE excluidos de IVA ($199.800.000) **contra puesta en operación de los servicios en el Data Center** y los **SERVICIOS TENDIENTES A RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA:** Es decir DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($228.300.000) mediante actas parciales contra puesta en operación y recuperación de la funcionalidad de la plataforma de servicios virtualizados y plataforma OKD en las dieciséis (16) ESEs del Departamento y el que se encuentra en el centro de datos de la gobernación de Risaralda. Cada pago se autoriza previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de la factura, Vo.Bo. dado por el supervisor técnico designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, así como, certificación dada por el supervisor técnico que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, riesgos profesionales, pensión).

Una vez expedidas y validadas las pólizas del contrato, el 24 de octubre de 2023 el Ingeniero ARISTIDES TORRES CAICEDO en calidad de Supervisor Técnico por parte de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge y JUAN DAVID TRUJILLO POTES en calidad de Contratista, firmaron el acta de inicio del contrato 664 de 2023.

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

El contrato 664 de 2023 fue prorrogado hasta el 15 de febrero de 2024.

VALOR EJECUTADO CONTRATO No 01 CON CORTE AL 15/02/2024: $428.100.000/$428.100.000
% DE EJECUCIÓN CONTRATO No 01 CON CORTE AL 15/02/2024: 100% / 100%
VALOR FACTURADO CONTRATO No 01 CON CORTE AL 15/02/2024: $199.800.000/$428.100.000

2.2 CONTRATO No 02

El 26 de octubre de 2023 se suscribió el contrato No 674-2023 entre LA COMPUTIENDA S.A.S y la E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira:

OBJETO: IMPLEMENTAR Y COLOCAR A PUNTO LA PLATAFORMA XROAD, QUE SOPORTARÁ LA INTEROPERABILIDAD DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE LAS 16 INSTITUCIONES DE SALUD QUE COMPONEN EL SISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

CONTRATISTA: LA COMPUTIENDA S.A.S

NIT: 900.885.138-1

REPRESENTANTE LEGAL: Jeyson Fabian Mejía Porras

CÉDULA: 10.024.069 de Pereira

PLAZO INICIAL: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Tiempo en el cual se realizarán las actividades relacionadas con el objeto del contrato dando cumplimiento a los alcances contractuales.

VALOR DEL CONTRATO: $359.700.110

FORMA DE PAGO: Se realizará un pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato contra entrega de los documentos de preparación y planeación del trabajo de acuerdo con las orientaciones del Mintic para la interoperabilidad en la plataforma XROAD, de acuerdo con la tabla de acciones (pág. 5 del contrato).

Otro treinta por ciento (30%) se hará contra entrega del sistema interoperando sobre la plataforma XROAD y el treinta por ciento (30%) restante sobre el informe final y el acta de finalización firmada por las partes.

Cada pago se autoriza previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de la factura, Vo.Bo. dado por el supervisor técnico designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, así como, certificación dada por el supervisor

Calle 26 Cra. 3ra. Esquina Pereira – Risaralda Conmutador: (+57) - (096) – 3206100
Gerencia: 3206745 e-mail: planeación@husj.gov.co

técnico que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, riesgos profesionales, pensión).

Una vez expedidas y validadas las pólizas del contrato, el 01 de noviembre de 2023 el Ingeniero ARISTIDES TORRES CAICEDO en calidad de Supervisor Técnico por parte de la E.S.E Hospital Universitario San Jorge y JEYSON FABIAN MEJÍA PORRAS en calidad de Contratista, firmaron el acta de inicio del contrato 674 de 2023.

El contrato 674 de 2023 fue suspendido y se reinició el 15 de febrero de 2024, con nueva fecha de terminación del 18 de febrero.

VALOR EJECUTADO CONTRATO No 02 CON CORTE AL 15/02/2024: $143.880.044/ $359.700.110
% DE EJECUCIÓN CONTRATO No 02 CON CORTE AL 15/02/2024: 40% / 100%
VALOR FACTURADO CONTRATO No 02 CORTE AL 15/02/2024: $143.880.044/ $359.700.110

3. EVIDENCIAS

ANEXOS

- ✓ Carpeta de evidencias: Carpeta_Elatin
- ✓ Carpeta de evidencias: Carpeta_Computienda

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Pereira, Risaralda

Revisó. Luz Omaira Salazar Ospina
Jefe de Planeación y Mercadeo

José Fernando Correa P.
Ingeniero Oficina de Gestión Informática

Juliana López Salazar
Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe Londoño Díaz
Profesional Apoyo en Proyectos